

Sancionan al candidato a rector de la UPV por poner publicidad - La Razón - 07/04/2021

Sancionan al candidato a rector de la UPV por poner publicidad

R.V. -Valencia

La Junta Electoral en las elecciones para rector de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), que se celebrarán el próximo 4 de mayo, ha sancionado al candidato José Manuel Barat por haber incumplido las normas que regulan estos comicios. Barat ha pagado anuncios en redes sociales y en la herramienta Adwords en Google para orientar las búsquedas cuando las citadas normas prohíben la contratación de espacios de publicidad electoral en cualquier medio de comunicación.

La Junta Electoral se reunió entre el domingo y el lunes a raíz de una denuncia de los otros dos candidatos, Pepe Capilla y Ángel Ortiz, y ya ha tomado una resolución, que ha sido notificada, según fuentes cercanas al caso. El órgano de arbitraje obliga a retirar la citada campaña publicitaria al sancionado, tal y como solicitaban los denunciantes.

Capilla y Ortiz señalaban vulneración del reglamento electoral y de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Loreg) y apuntaban al pago de Adwords (una herramienta de Google) para orientar la búsqueda «Barat UPV» a la web específica del candidato, así como el pago de anuncios personalizados en redes sociales (Instagram). En la web del candidato se difundía un vídeo que le presentaba a él y a su equipo de la candidatura.